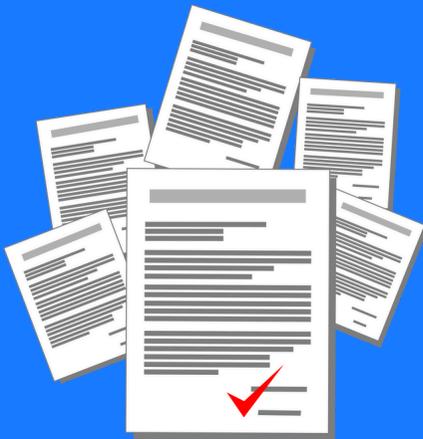


@TRAMITANDO\_CL

# FLASH CARD DERECHO PROCESAL

## LAS TERCERIAS



[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

Preguntas sobre:

- Tercerías.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

# PREGUNTA:

¿Qué son las  
tercerías?

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

Son la intervención de un extraño en el juicio ejecutivo, invocando los derechos que la misma ley consagra.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

# PREGUNTA:

**¿Cuáles son las tercerías?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

Estos derechos son:

- 1.de dominio de los bienes embargados (tercería de dominio);
- 2.de posesión de los bienes embargados (tercería de posesión);
- 3.de ser pagado preferentemente (tercería de prelación), y
- 4.de concurrir en el pago a falta de otros bienes (tercería de pago)

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

# PREGUNTA:

**¿Qué es la tercería de dominio?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

Supone el reconocimiento del derecho de propiedad que alega el tercerista sobre los bienes embargados y, consecuentemente, que éstos se excluyan del embargo.

Deudor: Solo poseedor o mero tenedor de los bienes embargados.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Cuál es el plazo de la tercería de dominio?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

**Plazo:** Desde traba del embargo hasta la entrega material al adquirente.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Cuál es el tribunal competente de la tercería de dominio?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

**Tribunal competente:** Se interpone ante el mismo Tribunal que substancia la ejecución.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Cuál es el procedimiento de la tercería de dominio?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

**Procedimiento: se tramita en cuaderno separado, y como Juicio ordinario, sin réplica ni dúplica (art 521)**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Cuál es el efecto de la tercería de dominio?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

**Efectos: hay que distinguir:**

-Cuaderno ppal o ejecutivo: No se suspende por su interposición.

-Cuaderno de apremio: No se suspende, SALVO que la tercería se funde en instrumento público de fecha anterior a la dda ejecutiva (523 inc 1 parte final CPC)

Si se acoge: Los bienes de la tercería se liberan de la ejecución.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Qué es la tercería de posesión?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

Es aquella que tiene por finalidad el reconocimiento de la posesión que un tercero tendría de los bienes embargados y por ende, la presunción de su dominio sobre dichos bienes, ello a fin de que sean excluidos del embargo.

Finalidad práctica: Responde a la dificultad de la prueba del dominio en bs muebles.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Cuál es el plazo de la tercería de posesión?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

**Plazo:** Desde traba del embargo hasta la entrega material al adquirente.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Cuál es el tribunal competente de la tercería de posesión?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

**Tribunal competente: Mismo Tribunal que substancia la ejecución.**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Cuál es el  
procedimiento de  
la tercería de  
posesión?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

**Procedimiento: se tramita en  
cuaderno separado, y como  
INCIDENTE.**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

¿Cuál es el efecto de la tercería de posesión?

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

**Efectos: hay que distinguir:**

-Cuaderno ppal o ejecutivo: No se suspende por su interposición.

-Cuaderno de apremio: No se suspende, SALVO que se acompañen a la tercería antecedentes que constituyan a lo menos presunción grave de la posesión que se invoca(art. 521 CPC), en tal caso se suspende el apremio mientras se resuelve.

Si se acoge: Los bienes de la tercería se liberan de la ejecución.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Qué es la tercería de prelación?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

Es aquella que tiene por finalidad obtener, para el tercerista, un PAGO PREFERENTE del que se hará al ejecutante, atendida la mejor calidad o preferencia de su crédito.

Finalidad: Observancia, en la ejecución, de las reglas sobre prelación de créditos, art 2465 y ss CC.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Cuál es el plazo de la tercería de prelación?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

**Plazo:** Desde la presentación de la demanda ejecutiva hasta antes del pago al ejecutante.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

¿Cuál es el  
tribunal  
competente de la  
tercería de  
prelación?

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

Tribunal competente: Mismo  
Tribunal que substancia la  
ejecución.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Cuál es el  
procedimiento de  
la tercería de  
prelación?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

**Procedimiento: se tramita en  
cuaderno separado, y como  
INCIDENTE.**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

¿Cuál es el efecto de la tercería de prelación?

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

No suspende en ningún caso ni el cuaderno ppal o ejecutivo ni el cuaderno de apremio (art 521); pero una vez consignados los dineros del remate, se deberá esperar el resultado de la tercería antes de pagar al ejecutante.

Si se acoge: El Tribunal mandará a pagar primero al tercerista de crédito preferente que incidentó de prelación, pagando con el saldo, si lo hubiere, al ejecutante.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Qué es la tercería de pago?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

Es aquella que tiene por finalidad obtener, para el tercerista, el pago de toda o parte de su acreencia, cuando el ejecutado no tiene otros bienes.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Cuáles son los requisitos de la tercería de pago?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

**Requisitos:** Tercerista con título ejecutivo (527) y deudor sin otros bienes que ejecutar (ambos deben ser probados por el tercerista).

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Cuál es el plazo de la tercería de pago?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

**Plazo:** Desde la presentación de la demanda ejecutiva hasta antes del pago al ejecutante.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

¿Cuál es el  
tribunal  
competente de la  
tercería de pago?

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

Tribunal competente: Mismo  
Tribunal que substancia la  
ejecución.

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Cuál es el  
procedimiento de  
la tercería de  
pago?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

**Procedimiento: se tramita en  
cuaderno separado, y como  
INCIDENTE.**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

@TRAMITANDO\_CL

## PREGUNTA:

**¿Cuál es el efecto de la tercería de pago?**

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)

No suspende en ningún caso ni el cuaderno ppal o ejecutivo ni el cuaderno de apremio (art 522); pero una vez consignados los dineros del remate, se deberá esperar el resultado de la tercería antes de pagar al ejecutante.

Si se acoge: El Tribunal mandará a pagar al ejecutante y al tercerista a prorrata de sus respectivos créditos. (art 527)

[www.tramitando.cl](http://www.tramitando.cl)